



República de Colombia
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Riohacha
La Guajira

TRASLADO SECRETARIAL N° 001

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO
44-001-33-40-003- 2015-00032-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gloria María Uran Rivero	Departamento de la Guajira	Recurso de reposición contra auto de 9 de febrero de 2016	3 días

Riohacha, 6 de abril de 2016, se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Web de la Rama Judicial por el término de 3 días de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., siendo las 8:00 A.M. y se desfijará a las 6:00 P.M.

Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de fijación comienza a correr el término.


JUAN CAMILO SALGADO GARCIA
Secretario